

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

THE RESERVE THE

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 652

Congreso local solicita actualización del padrón de locatarios en mercados

 En la CDMX existen inmuebles no reconocidos oficialmente como mercados públicos, por lo que los comerciantes carecen de certeza jurídica

19.04.23. El Congreso capitalino exhortó a las 16 alcaldías a realizar la verificación, actualización y procedimiento administrativo para emitir las cédulas oficiales de empadronamiento de los locatarios de mercados públicos; además de promover e incentivar la regularización de las 223 concentraciones de comerciantes de la Ciudad de México.

Al presentar la propuesta, la legisladora Marcela Fuente Castillo (MORENA) enfatizó que estos centros de abasto popular constituyen uno de los servicios públicos fundamentales en el desarrollo económico de las comunidades y para el suministro tradicional de productos de primera necesidad.

Asimismo, puntualizó que la regularización referida es responsabilidad de las 16 demarcaciones en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico; y enfatizó que, aunque se han dado importantes avances en esta tarea, actualmente en muchos casos se carece de una base regulatoria sólida.

También comentó que además de ser importantes espacios culturales y de convivencia social, existen inmuebles no reconocidos oficialmente como mercados públicos, dejándolos en estado de indefensión, con adeudos en servicios y deterioro en instalaciones.

Además, la diputada Fuente Castillo comentó que como antecedente de los esfuerzos realizados en favor de los locatarios, el 3 de abril del 2013, desde la comisión en la materia se presentó un punto de acuerdo donde se explicaba que las concentraciones deben ser concebidas como mercados de autoconstrucción y centros de abasto importantes, por lo que se deben aplicar las acciones administrativas que doten a los comerciantes de certeza jurídica.

--000--